



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 61031/2010

RESOLUCION N°

///doba, 17 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2278

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Yamila Betzabet ALEM** (Leg. Univ. N° 46.071) en la Cátedra **TRADUCCIÓN JURÍDICA – SECCIÓN INGLÉS- A cargo de Comisión A**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante en cada cátedra por la licencia de la Prof. Ana María Maccioni.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Yamila Betzabet ALEM** (Leg. Univ. N° 46.071) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra **TRADUCCIÓN JURÍDICA (a cargo de Comisión A) – SECCIÓN INGLÉS-** desde el día de la fecha hasta el 5 de enero de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

2011, y reconocerle los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 desde el 7 de diciembre de 2010.

Art. 2º.- La Señora **Profesora Yamila Betzabet ALEM** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.


Prof. Dra. ELENA del CARMEN PENZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba